



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTO ERASMUS+

El alumno/a \_\_\_\_\_

estudiante de \_\_\_\_\_ curso de Bachillerato en el grupo \_\_\_\_\_

SOLICITA

Participar en el proceso de selección convocado por el IES Infante Don Juan Manuel para determinar los alumnos que tomarán parte en el proyecto Erasmus+ KA2 denominado

LANGUAGE AND CULTURAL HERITAGE, en el que participa el centro.

Manifiesta que cuenta con el consentimiento de sus representantes legales

\_\_\_\_\_

(padre/madre/tutor) para participar en todas las actividades previstas en dicho proyecto, sean éstas en el propio centro o fuera de nuestro país. Queda igualmente advertido/a de que, durante la realización de cualquiera de las actividades programadas, es de aplicación el Reglamento de Régimen Interno del centro.

Y para que así conste, se firma la presente en la siguiente fecha. Comprometiéndose tanto a formar parte de esta movilidad en Askim (Noruega) como a alojar en su domicilio al alumno/a de Noruega que se le adjudique, cuando estos alumnos vengán a Murcia.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Fdo.: \_\_\_\_\_

## ACUERDO DE COMPROMISO FAMILIAR CON PROYECTO ERASMUS+

Don/Doña

\_\_\_\_\_, con

DNI \_\_\_\_\_, y con domicilio en  
\_\_\_\_\_ de la localidad de  
\_\_\_\_\_, y padre/madre del alumno/a

\_\_\_\_\_, del grupo \_\_\_\_\_,  
manifiesta haber sido informado/a, por los coordinadores/responsables del proyecto, encuadrado en los programas Erasmus+, de los deberes que se adquieren al tomar parte en las movilizaciones de estudiantes en las que participará su hijo/a. Por tanto, se compromete a hacer respetar las normas del proyecto y del Reglamento de Régimen Interior del centro que regirán el desarrollo de estos programas a su hijo/a. A su vez, se compromete a respetar las fechas en las que su hijo/a deba viajar al extranjero, de tal manera que, en caso de haberse producido algún gasto por parte del centro (vuelos, alojamiento, ...), no podrá negarse a la movilidad de su hijo/a, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada (fallecimiento de familiar, hospitalización o enfermedad grave).

En caso de incumplir este acuerdo, y haberse producido algún gasto, el tutor legal deberá hacerse cargo de dichos gastos.

De la misma forma, se adquiere el compromiso de alojar a un alumno/a de los centros visitantes en la movilidad programada en el curso 2020/2021. En caso de incumplimiento, deberá asumir los gastos derivados de alojar a dicho alumno en un establecimiento público.

De la misma forma, al tomar parte en el proyecto, autoriza a la publicación de imágenes tomadas como parte del plan de difusión del programa Erasmus+.

Y para que así conste, se firma la presente en Murcia a \_\_\_de \_\_\_\_\_ de 2019.

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea





Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN